



EDICTO

En virtud de las facultades que me otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre,

HE RESUELTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Convocar a los/as Sres/as. Concejales/as del Ayuntamiento de Madridejos a una **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Corporación.

La sesión se celebrará: **DÍA: JUEVES, 31 DE ENERO DE 2019.**
HORA: 21:00 h.
LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYTO. DE MADRIDEJOS.

Con el fin de debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DICIEMBRE 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA CON CONSTRUCCIÓN EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SEAN DECLARADAS DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA TITULARIDAD DE CAMINO DENOMINADO COMO DEL POLVORIN.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PRODECE, DE LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA PRESENTACIÓN DE RECURSO CONTENCIO ADMINISTRATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS/SEMANA PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO.

SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA AL TEXTO DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.





2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- *Informes de Alcaldía.*
- *Informe trimestral de morosidad y periodo medio de pago a proveedores (4 TRI 2018).*
- *Informe trimestral de ejecución presupuestaria (4 TRI 2018).*
- *Informe trimestral seguimiento plan de ajuste (4 TRI 2018).*

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

Todo lo cual se le comunica para su conocimiento y efectos.

En Madridejos (Toledo) a 29 de Enero de 2019.

El Alcalde Presidente
Fdo. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

